



INFORME EJECUTIVO

Auditoría de Seguimiento a las recomendaciones del Informe DIDAI-A-078-2009, del Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

INFORME No. DIDAI-02-2009
SIAD: 172786
Chimaltenango, 16 de junio de 2009

Licenciado
Marcos Antonio Girón Guerra
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Educación
SU DESPACHO

Licenciado Girón:

Reciba un cordial saludo del Auditor de la Dirección de Auditoría Interna asignado para la realización del trabajo.

De conformidad con el nombramiento --DIDAI-A-171-2009, de fecha 8 de julio de 2009, me constituí del 10 al 16 de julio del año en curso, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, para practicar pruebas de cumplimiento a las recomendaciones realizadas en informe de Auditoría No. DIDAI-A-029-2009, Auditoría practicada al Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 17 de marzo de 2009.

OBJETIVOS

1. Asegurar que se ha cumplido oportunamente con la implementación de las recomendaciones.
2. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas, legales y administrativas, según los acuerdos establecidos en la fase de discusión de los informes, para que se mejoren los procesos, controles y operaciones de la entidad.

Los resultados del trabajo realizado, tomando en cuenta que se implementaron todas las recomendaciones, se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS(SR1)

De conformidad con los cuestionarios de control interno, contestado por el Director Departamental de Educación y el Jefe de la Sección Financiera así como de las pruebas de cumplimiento obtenidas, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos identificados con los números No. 1. Pago de gastos no autorizados en el rubro de telefonía, No. 2. Pago de más en concepto de teléfono de la Escuela Normal Rural "Dr. Pedro Molina por Q. 216 en el mes de noviembre del año 2008 y Q. 358.00 en el mes de diciembre de 2008, en total Q.



MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

574.00, No. 3. Administración de dos fondos Rotativos Internos en única cuenta bancaria y No. 4. Falta de arqueo mensual de fondos, fueron implementados en un 100%.

El beneficio como resultado de la implementación de las recomendaciones propicia que haya mejor control de la ejecución de los fondos, así como mayor confiabilidad a la información financiera que se genera. Permite además detectar excesos en gastos y asignar oportunamente, responsabilidades.

c. c: Archivo